

Instrucciones para la cumplimentación del cuestionario de la Encuesta sobre el Medio Ambiente en la Industria 2021

ANEXO I:

Relación de equipos e instalaciones para las actividades de protección del medio ambiente

Instrucciones de carácter general

Lea atentamente las instrucciones que figuran en cada apartado del cuestionario y anote los datos con claridad. **No escriba en los recuadros sombreados.** Anote los datos numéricos en las unidades indicadas.

Unidad de información

El contenido del cuestionario se ha de referir a la unidad local (establecimiento) cuyos datos de identificación figuran en la portada, y nunca al conjunto de la empresa. En caso de que en dicha unidad local se realicen exclusivamente actividades auxiliares, la unidad de información será el establecimiento industrial principal al que sirve.

Período de referencia

Los datos deben referirse al año objeto de la encuesta que, en este caso, es 2021.

Plazo de remisión

Este cuestionario debe ser devuelto, debidamente cumplimentado, en un plazo no superior a 15 días naturales a partir de su recepción.

Apartado A. Identificación de la unidad local

Apartado A.2 Modificaciones en la identificación

Si observa que alguno de los datos incluidos en la etiqueta identificativa que figura en la portada del cuestionario es erróneo, no haga anotaciones ni tachaduras en ella. Indique el dato correcto en el espacio reservado a tal objeto.

Apartado A.3 Actividad principal del establecimiento

Debe constar una descripción de la actividad del establecimiento informante. En el caso de que se realicen varias actividades se describirá la principal, es decir, aquella que proporciona el mayor valor añadido bruto. En caso de desconocer este dato, se considerará como actividad principal la que genere la mayor cifra de negocio o, en su defecto, la que mayor número de personas emplee.

Apartado A.4 Número medio de personal ocupado del establecimiento

Se entiende por número medio de personal ocupado del establecimiento, al número medio de personas que trabajan activamente, fijos o eventuales (incluidos tanto los asalariados como los propietarios, socios y familiares no retribuidos que trabajan con regularidad en el establecimiento) así como las personas que, aunque trabajen fuera, pertenecen y son retribuidas por la empresa (representantes, mensajería, mantenimiento...)

Apartado B. Gasto en protección ambiental

En este apartado del cuestionario se recoge información sobre empleo, gastos corrientes e inversiones para las actividades de protección del medio ambiente. Asimismo se incluyen otras operaciones relacionadas con las Administraciones Públicas, como el pago de impuestos y tasas ambientales o los ingresos procedentes de subvenciones corrientes o de capital (ayudas a la inversión).

¿Qué es protección ambiental? La protección del medio ambiente comprende todas las actividades que tienen como principal objetivo la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y cualquier otra degradación del medio ambiente. **Quedan excluidas aquellas actividades que, aunque tienen un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, responden principalmente a necesidades técnicas, de higiene o de seguridad de la empresa,** como los protectores personales antirruído.

¿Cuáles son las actividades que protegen el medio ambiente? Se considera protección ambiental el realizar alguna de las siguientes actividades:

- Protección del aire y del clima
- Gestión de las aguas residuales
- Gestión de residuos
- Protección y descontaminación de suelos, aguas subterráneas y aguas superficiales
- Reducción del ruido y las vibraciones
- Protección de la biodiversidad y los paisajes
- Protección contra las radiaciones (excluida la seguridad exterior)
- Investigación y desarrollo relacionados con el medio ambiente
- Otras actividades como educación, gestión o formación medioambiental...

Apartado B.1. Empleo en protección ambiental

B.1.1 Número medio de personas ocupadas en actividades de protección ambiental. Se determinará considerando todas aquellas personas que tengan o hayan tenido alguna relación laboral con la empresa durante todo el año de referencia, promediadas según el tiempo durante el cual hayan prestado sus servicios realizando actividades de protección ambiental en el establecimiento. Consignar el dato resultante redondeando con 1 decimal.

B.1.2 Número total de horas trabajadas en actividades de protección ambiental. Total de horas dedicadas a realizar actividades de protección ambiental durante todo el año de referencia.

B.1.2.a Desglose el número de horas trabajadas en actividades de protección ambiental: En este apartado se deben desglosar las horas completadas en el apartado anterior B.1.2, en función del ámbito medioambiental al que se dedican las horas: *emisiones, residuos, aguas residuales y otros.* En este último caso, habrá que describir a que ámbito

Ejemplo:

En un establecimiento industrial trabajan dos personas en actividades de protección ambiental:

Una persona a tiempo completo (1750 horas al año), dedicada a la gestión de residuos generados en el proceso productivo.

Una persona a tiempo parcial (300 horas al año) cuya función es la medición de ruidos.

Las dos personas trabajan a lo largo de todo el año en la empresa.

Los datos a completar en el cuestionario serían los siguientes:

B.1. Empleo (personal ocupado en actividades de protección ambiental a tiempo completo y/o parcial)

1. Número medio de personas ocupadas en actividades de protección ambiental 1,2 personas (puesto que al realizar el promedio según el tiempo dedicado a actividades de protección ambiental, el cálculo es $(1750+300)/1750=1,17$ y redondeamos a 1 decimal).

2. Número total de horas trabajadas en actividades de protección ambiental 1.750+300=2.050 horas

a. Desglose el número de horas trabajadas en actividades de protección ambiental (apartado B.1.2) en los siguientes ámbitos:

Emisiones al aire _____ Aguas residuales _____ Residuos 1.750 Otros 300 Especificar: Ruido

Apartado B.2 Operaciones relacionadas con las Administraciones Públicas

Cumplimentar en cada epígrafe el importe total correspondiente al año de referencia, en euros y sin decimales.

B.2.1 Gasto en recogida de basuras: Importe correspondiente a los recibos de recogida de basura pagados en el año de referencia de la encuesta.

B.2.2 Tasas o cuotas de alcantarillado y depuración de aguas residuales. Importe pagado a la empresa o ayuntamiento que corresponda en concepto de alcantarillado y depuración de aguas residuales. Se refiere a las aguas residuales descargadas a una red pública de alcantarillado.

B.2.3 Canon de control de vertido. Importe pagado al organismo competente (Confederación Hidrográfica) en concepto de canon de autorización por vertido y/o control de vertidos. El importe a pagar se calcula en función del volumen, naturaleza y carga contaminante de los vertidos.

B.2.4 Canon de saneamiento. Importe pagado al organismo competente (Comunidad Autónoma) en concepto de canon de saneamiento: Aragón, Asturias, Illes Balears, Comunitat Valenciana, Galicia, La Rioja...

B.2.5 Otros impuestos y/o tasas sobre las aguas residuales (canon del agua...) Aquellos pagos a las Administraciones Públicas (con o sin contrapartida) o empresas concesionarias relacionadas con las aguas residuales que no estén incluidos en los tres apartados anteriores. En este epígrafe se incluirán los distintos cánones del agua de las comunidades autónomas.

B.2.6 Impuestos sobre la contaminación atmosférica. Se refiere fundamentalmente a impuestos que gravan las emisiones de contaminantes a la atmósfera, como óxidos de azufre y nitrógeno, dióxido de carbono...

B.2.7 Impuestos y/o tasas sobre residuos. Se refiere a impuestos de las Comunidades Autónomas con respecto al vertido de residuos.

B.2.8 Otros impuestos y/o tasas ambientales no contemplados anteriormente. Comprenden todos aquellos pagos a las Administraciones Públicas relacionados con el medio ambiente sin contrapartida (impuestos) o con contrapartida (tasas por la prestación de un servicio) que no estén incluidos anteriormente. Destacan los impuestos autonómicos sobre actividades que inciden en el medio ambiente...

B.2.9 Subvenciones corrientes recibidas para la protección del medio ambiente. El importe de las subvenciones se han de referir a importes devengados en todo el año de referencia.

B.2.10 Ayudas a la inversión recibidas para la protección del medio ambiente. El importe de las ayudas se han de referir a importes devengados en todo el año de referencia.

B.2.11 Deducciones de impuestos asociados a inversiones en protección ambiental. Se refiere al importe que se deduce de la inversión en el Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas...

B.2.12 En caso de no poder desglosar algún importe en los conceptos anteriores. Cuando no se puede desglosar algún conjunto de los epígrafes anteriores, se ha de consignar en este apartado, tanto los conceptos como el importe total al que se refieren.

Apartado B.3 Gastos corrientes en protección ambiental

¿Qué gastos se incluyen como de protección ambiental? Los gastos corrientes en protección ambiental incluyen los gastos de explotación que se cargan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del Plan General de Contabilidad, cuyo principal objetivo sea la prevención, reducción, tratamiento o eliminación de la contaminación o cualquier otra degradación del medio ambiente que surge como resultado de la actividad productiva del establecimiento. El valor de los bienes y servicios adquiridos consiste en el precio de compra menos el IVA deducible.

B.3.1 Compras de servicios de protección ambiental a otras empresas: pagos realizados a otras empresas por la prestación de servicios de protección del medio ambiente relacionados con la repercusión en el medio ambiente de la actividad productiva del establecimiento. No deben contabilizarse gastos internos.

Por ejemplo, si el establecimiento realiza el tratamiento de las aguas residuales con sus propios recursos (no contrata el tratamiento con otra empresa), los gastos corrientes (mano de obra, materias primas...) deben incluirse dentro de los

B.3.2 Gastos asociados a equipos de protección ambiental: sólo deben incluirse aquellos gastos que surgen por la utilización de equipos de protección ambiental, no gastos relativos a otro tipo de equipos. Se ha de consignar los gastos asociados a reparación y mantenimiento de equipos, consumo de energía y consumo de materias primas. A su vez, estos importes han de ser desglosados en función del ámbito medioambiental al que pertenecen (Emisiones al aire, aguas residuales, residuos y otros).

Reparación y mantenimiento de equipos de protección ambiental: cambio de filtros de equipos de reducción de emisiones atmosféricas, reparación de bombas utilizadas en el tratamiento de aguas residuales...

Consumo de energía en equipos de protección ambiental: energía consumida por equipos de reducción de emisiones atmosféricas, energía para la aireación en el tratamiento de aguas residuales...

Consumo de materias primas en equipos de protección ambiental: reactivos utilizados en el tratamiento de aguas residuales o en la reducción de emisiones atmosféricas...

Ejemplo:

En el establecimiento Z hay instalados dos equipos de protección ambiental:

1. Estación depuradora de aguas residuales (EDAR).
2. Equipo para tratar los residuos por cuenta propia.

Los gastos corrientes asociados a estos equipos para el año 2014, son los siguientes:

Gastos corrientes (€)	EDAR	Equipo tratamiento de residuos	Total
Reparación y mantenimiento	100	73	173
Consumo de energía	150	15	165
Consumo de materias primas	20	0	20
Total	270	88	358

Los importes a anotar en el cuestionario son los siguientes:

B.3.2 Gastos corrientes asociados a equipos de protección ambiental	Unidad: euros
1. Reparación y mantenimiento de equipos de protección ambiental	100+73=173
2. Consumo de energía en equipos de protección ambiental	150+15=165
3. Consumo de materias primas en equipos de protección ambiental	20
Total B.3.2	173+165+20=358

Desglose el importe total de B.3.2 en los siguientes ámbitos:

A. Emisiones al aire	
B. Aguas residuales	100+150+20=270
C. Residuos	73+15=88
D. Otros ámbitos medioambientales (ruido, suelo...).Especificar: _____	

B.3.3 Otros gastos corrientes asociados a la protección ambiental: En este apartado consignar los gastos corrientes asociados a la protección ambiental no contemplados en los apartados anteriores. No incluir aquí las compras de servicios a otras empresas. Estas compras, han de consignarse en el apartado B.3.1

B.3.3.1 Gastos de personal ocupado en actividades de protección ambiental: se refiere a la remuneración percibida por el personal ocupado en actividades de protección ambiental, atendiendo al número de horas trabajadas en este tipo de actividades. Para ello se consideran sueldos y salarios y costes de seguridad social relativos exclusivamente a las horas dedicadas a la protección ambiental.

Ejemplo:

Sea un establecimiento con los siguientes datos relativos al empleo ocupado en actividades de protección ambiental:

- Una persona a tiempo completo (1750 horas al año), dedicada a la gestión de residuos generados en el proceso productivo. Cobra 15 euros a la hora.
- Una persona a tiempo parcial (300 horas al año) cuya función es la medición de ruidos. Percibe 17 euros por hora trabajada.

El importe a incluir en el cuestionario en el epígrafe B.3.3.1 es el siguiente:

B.3.3 Otros gastos corrientes asociados a la protección ambiental	Unidad: euros
1. Gastos de personal ocupado en actividades de protección ambiental	$(1750h * 15€/h) + (300h * 17€/h) = 31.350 €$

B.3.3.2 Costes extras por la utilización de productos limpios. Se contabiliza el sobrecoste (no coste total) por utilizar este tipo de productos. Éstos son menos contaminantes cuando se usan o se desechan que los productos normales equivalentes, como por ejemplo: fuel BIA, detergentes sin fosfatos, pinturas en base agua, productos sin CFC...

En este caso el gasto a considerar en el cuestionario es: coste fuel BIA-coste Fo1.

B.3.3.3 Gastos en productos que protegen el medio ambiente. Se contabiliza el coste total por utilizar estos productos, cuyo principal objetivo es la protección del medio ambiente (ejemplo: bolsas de basura, reactivos para fosa séptica, contenedores de residuos no contabilizados dentro del Activo...).

B.3.3.4 Gestión y formación medioambiental. Se deben incluir en este apartado aquellos gastos relacionados con actividades de gestión o formación del medio ambiente.

B.3.3.5 Otros gastos corrientes. Se deben incluir aquellos gastos en protección ambiental no tenidos en cuenta anteriormente, y especificar el importe de los mismos.

No deben incluirse gastos generales del establecimiento en los distintos apartados, sino únicamente aquellos destinados específicamente a las actividades de protección ambiental

Apartado B.4. Inversiones en protección ambiental

¿Qué es invertir en protección ambiental? Inversión en protección ambiental se define como los recursos de capital adquiridos por la empresa para la protección del medio ambiente con el objeto de ser utilizados en el proceso productivo durante más de un año. Las compras de los activos se valoran a precios de adquisición, incluyendo los gastos del transporte, el coste de instalación y los impuestos no deducibles y sin incluir el IVA deducible. Los trabajos realizados por la empresa con sus propios recursos, considerados de inversión, se valoran a precio de coste y el leasing a los precios al contado de los bienes adquiridos.

¿Qué tipos de inversión en protección ambiental se consideran? Dentro de las inversiones en protección del medio ambiente se deben distinguir dos tipos:

1. Equipos e instalaciones integrados en el proceso productivo (prevención de la contaminación)
2. Equipos e instalaciones independientes del proceso productivo (tratamiento de la contaminación fuera de proceso productivo)

La principal diferencia, en términos generales, radica en que mientras los equipos e instalaciones independientes se ocupan de tratar la contaminación ya generada, los equipos integrados se ocupan de prevenir la producción de contaminación mediante cambios en los procesos productivos.

B.4.1 Equipos e instalaciones integrados en el proceso productivo (prevención de la contaminación): tienen una doble finalidad, industrial y de control de la contaminación. Su principal objetivo es reducir la descarga de contaminantes generados en el proceso productivo, por ejemplo, conseguir un proceso productivo que implique una menor contaminación a tratar mediante los equipos independientes. En el caso de adquisición de un nuevo equipo integrado, el gasto a considerar es exclusivamente el coste total correspondiente al control de la contaminación. En el caso de modificación de equipos existentes, el gasto a considerar es exclusivamente el coste de la modificación para el control de la contaminación (el sobrecoste).

Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones en relación con este tipo de equipos:

- Para hallar el importe que debe incluirse en el cuestionario, debe separarse aquella parte del equipo o instalación que se dedica a la protección del medio ambiente.
- Con el objeto de calcular los costes adicionales para el control de la contaminación, sería válido considerar un equipo normal equivalente y determinar la diferencia como coste extra.
- Un equipo normal equivalente se define como la alternativa de compra más barata, cuyas funciones y características productivas son similares, excepto en el ámbito de la protección medioambiental.

Ejemplo:

Se ha decidido adquirir un equipo productivo en el establecimiento Z. Para ello, se ofrecen dos alternativas a elegir:

1. El equipo X cuesta 1.000 €. Al producir 10 unidades de producto, se genera 1 tonelada de residuos.
2. El equipo Y cuesta 750 €. Al producir 10 unidades de producto, se generan 2 toneladas de residuos.

El equipo Y constituye la tecnología estándar. El importe a anotar en el cuestionario sería el siguiente:

B.4 Inversiones en protección ambiental Unidad: euros

Se debe contabilizar exclusivamente la inversión efectuada en el año 2014, aunque el periodo de ejecución sea superior al año.

¿Se ha realizado alguna inversión en el establecimiento en 2014? Sí No

En caso afirmativo cumplimentar solamente inversiones con finalidad ambiental

B.4.1 Equipos e instalaciones integrados en el proceso productivo (prevención de la contaminación)

Equipos integrados en el proceso productivo son aquellos que tienen una doble finalidad, industrial y de control de la contaminación. En el caso de **adquisición** de un nuevo equipo integrado, el gasto a considerar es exclusivamente el coste correspondiente al control de la contaminación.

En el caso de **modificación** de equipos existentes, el gasto a considerar es el coste de la modificación para el control de la contaminación.

Ámbito medioambiental	Importe
1. Emisiones de aire (reducción de la contaminación del aire y de olores)	_____
2. Aguas residuales (prevención, reducción, contaminación térmica, reducción y reutilización del agua)	_____
3. Residuos (reutilización de materiales, reducción materias primas y materiales para disminuir los residuos)	1000-750=250

B.4.2 Equipos e instalaciones independientes del proceso productivo (tratamiento de la contaminación fuera del proceso productivo): son aquellos que operan fuera del proceso de producción y están destinados al tratamiento y reducción de contaminantes originados durante dicho proceso. Hay que considerar el precio de compra del equipo, las grandes reparaciones efectuadas en los equipos existentes y/o el coste de construcción de la instalación realizada por la propia empresa, incluyendo, en su caso, los costes relativos al diseño, el montaje del equipo y la compra del terreno necesario para la ubicación. El montante de la inversión a registrar en el cuestionario es el importe total.

Anexo I. Relación de equipos e instalaciones para las actividades de protección del medio ambiente

1 Equipos e instalaciones independientes del proceso productivo (tratamiento de la contaminación fuera del proceso productivo)

1.1 EMISIONES AL AIRE

1.1.1 Equipos e instalaciones para el tratamiento de los gases contaminantes

- Separación por métodos de gravitación o inercia (incluyendo ciclones y centrifugas)
- Electrofiltros (precipitadores electrostáticos)
- Filtros de tela, filtros de cera, filtros de absorción
- Biofiltros y biolimpiadores
- Filtros especiales para gases contaminantes radiactivos
- Filtros para el polvo húmedo y limpiadores de gas
- Recuperación de azufre del procesamiento de los gases
- Separación por efecto venturi
- Refrigeradores y condensadores de contaminantes y ventilación de gases para evitar la contaminación del aire
- Combustión térmica y catalítica de gases contaminantes
- Instalaciones para la depuración y ventilación de gases

1.1.2 Equipos e instalaciones para reducir la producción de gases contaminantes

- Depósitos de aislamiento o refrigeración
- Medidas para reducir la formación de polvo durante el almacenamiento, la manipulación o el transporte
- Sistemas de recogida y recuperación de vapor
- Sistemas de presión-equilibrio
- Campanas flotantes en depósitos de almacenamiento

1.1.3 Equipos e instalaciones para mejorar la dispersión de los contaminantes en la atmósfera

- Elevación de la altura de las chimeneas existentes
- Altura extra de nuevas chimeneas
- Calentamiento extra para el gas de chimenea

1.1.4 Sistemas de llama (flare systems)

- Sistemas de inyección de vapor o agua para mejorar la combustión
- Equipos de control de la llama para la prevención de la contaminación del aire

1.1.5 Equipos para la medición de las emisiones, olores y concentraciones en el exterior de los edificios

1.2 AGUAS RESIDUALES

1.2.1 Equipos e instalaciones para el almacenamiento y transporte de las aguas residuales

- Construcción o separación de sistemas de aguas residuales existentes o sistemas de refrigeración con agua para el tratamiento de las aguas residuales de una manera más eficiente
- Tanques de neutralización y otras instalaciones de almacenamiento de aguas residuales para evitar cargas y descargas máximas (pico)
- Depósitos para la recogida de descargas radioactivas
- Conexiones de aguas residuales principales y conductos de presión para el transporte de las aguas recogidas hacia las redes municipales de tratamiento y plantas de tratamiento

1.2.2 Equipos e instalaciones para el tratamiento físico de las aguas residuales

- Rejas para residuos sólidos de tamaño considerable, filtros de arena, instalaciones de pantalla, filtros, ...
- Flotación, floculación, sedimentación y fosas sépticas
- Separación de aceites y grasas
- Separación por inercia incluyendo ciclones hidráulicos y centrifugos

1.2.3 Equipos e instalaciones para el tratamiento biológico y químico de las aguas residuales

- Separación de iones (metales, fosfatos, fluoruros)
- Hiperfiltración y ultrafiltración (ósmosis inversa)
- Neutralización
- Tratamiento de calentamiento (calefacción)
- Absorción e intercambio iónico
- Desorción
- Dispersantes
- Tratamiento biológico para las aguas residuales (aerobio y anaerobio)

1.2.4 Equipos e instalaciones para el tratamiento de lodos

- Estabilización aerobia de lodos
- Estabilización anaerobia de lodos (digestión anaerobia de fangos)
- Tratamiento por calentamiento de lodos
- Incineración de lodos
- Deshidratación y secado de lodos
- Tratamiento de lodos con recuperación de metales
- Almacenamiento de lodos

- 1.2.5 Equipos e instalaciones para reducir y evitar las descargas accidentales de aguas residuales
 - Prevención de vertidos y fugas
 - Pantallas flotantes
- 1.2.6 Equipos e instalaciones para reducir la contaminación térmica
 - Torres de refrigeración
 - Instalaciones de refrigeración para las aguas de caldera y para condensar el vapor
 - Equipos para incrementar la dispersión de las aguas de refrigeración vertidas
- 1.2.7 Equipos para la medición de las descargas y concentraciones en las aguas superficiales
- 1.3 RESIDUOS (ESTÁ EXCLUIDO EL TRATAMIENTO DE LODOS)**
- 1.3.1 Equipos e instalaciones para el almacenamiento y transporte por cuenta propia
 - Vehículos especiales
 - Contenedores propios
 - Estaciones de transferencia
 - Almacenamiento de residuos
 - Depósitos para la recogida de líquidos de limpieza (incluidos los procedentes de trenes, barcos y camiones)
 - Depósitos y otras instalaciones para la recogida de aguas de pantoque y de lastre
- 1.3.2 Equipos e instalaciones para el tratamiento por cuenta propia
 - Clasificación y separación
 - Tratamiento térmico (destilación seca, pirólisis)
 - Condensación, compactación
 - Detoxificación, neutralización, deshidratación
 - Tratamientos de residuos radiactivos (revestimiento de vidrio o de hormigón)
 - Separación de metales pesados
 - Vertederos propios controlados (incluyendo las instalaciones para la protección y tratamiento de aguas subterráneas)
 - Incineración de residuos
 - Impermeabilización de suelos, incluidos los fosos, los muros y los sistemas de drenaje
 - Tratamiento biológico (compostaje, fermentación), excluyendo los lodos de aguas residuales
- 1.4 SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS**
- 1.4.1 Equipos e instalaciones para el tratamiento por cuenta propia
 - Mejora de las instalaciones de almacenamiento subterráneo y de las conducciones para la protección del suelo y las aguas subterráneas
 - Captación de escorrentías, pérdidas y fugas
 - Impermeabilización de suelos
 - Impermeabilización de suelos
 - Medidas encaminadas a reducir el uso de aguas subterráneas
- 1.4.2 Equipos para medición de las descargas y concentraciones en las aguas superficiales y subterráneas y en el suelo
- 1.5 RUIDO Y VIBRACIONES**
- 1.5.1 Equipos e instalaciones para:
 - Recubrimiento y aislamiento acústico de maquinaria y conducciones
 - Dispositivos de ajuste de la combustión para reducir la producción de ruidos
 - Pantallas, barreras antirruído
 - Ventanas de doble acristalamiento
 - Aparatos de suspensión
 - Construcciones para absorber ruidos y vibraciones
 - Atenuantes de oscilación
 - Aperturas con silenciador
 - Humedecedores
- 1.5.2 Equipos para la medición de ruidos y vibraciones
- 1.6 NATURALEZA**
 - Compra de terrenos por razones de protección de la naturaleza
 - Repoblación
 - Recuperación de paisajes después de excavaciones
 - Zonas verdes alrededor de instalaciones industriales
 - Adaptación de estructuras para prevenir las colisiones de animales

2 Equipos integrados en el proceso productivo (prevención de la contaminación)

2.1 EMISIONES AL AIRE

2.1.1 - Instalaciones (o partes de ellas) para:

- Reducir las emisiones y olores causados por la combustión de carburantes
- Reutilizar gases residuales para reducir la contaminación del aire
- Utilizar materias primas no contaminantes en los procesos de producción
- Utilizar equipos más caros y menos contaminantes
- Aplicar procesos de producción más caros y menos contaminantes
- Recubrimiento de depósitos (con pintura) para evitar la evaporación
- Costes adicionales de mecanismos especiales (llaves y válvulas, mangas de bombas precintadas, uniones - mediante soldaduras...)
- Depósitos con pantallas flotantes
- Bombas de vacío en lugar de inyectores de vapor
- Sistemas de intercambio de vapor

2.2 AGUAS RESIDUALES

2.2.1 - Instalaciones (o partes de ellas) para

- Reducir el consumo de agua y reutilizar el agua
- Utilizar materias primas y materiales no contaminantes en los procesos de producción
- Utilizar equipos más caros y menos contaminantes
- Aplicar procesos de producción más caros y menos contaminantes

2.2.2 Costes adicionales de instalaciones (o partes de ellas) para:

- Enfriar por aire mejor que refrigerar por agua (para reducir la contaminación térmica)
- Sistemas cerrados de refrigeración (para reducir la contaminación térmica)
- Mecanismos especiales (incluyendo interruptores, válvulas...)

2.2.3 Instalaciones (o partes de ellas) necesarias para:

- Mantenimiento extra (p.e. limpieza) de los sistemas de refrigeración si la cloración del agua de refrigeración no está permitida por razones medioambientales

2.3 RESIDUOS

2.3.1 - Instalaciones (o partes de ellas) para:

- Reutilizar materiales en el proceso de producción
- Reducir el uso de materias primas y materiales para disminuir el volumen de residuos
- Utilizar materias primas y materiales no contaminantes
- Aplicar procesos de producción más caros y menos contaminantes que generen menos residuos

2.4 SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS

2.4.1 Instalaciones (o partes de ellas) para:

- Aplicar procesos de producción más caros y menos contaminantes

2.4.2 Costes adicionales de instalaciones (o parte de ellas) para:

- Construir depósitos de doble pared con la finalidad de la protección del suelo y las aguas subterráneas

2.5 RUIDOS Y VIBRACIONES

2.5.1 Instalaciones (o partes de ellas) tales como:

- Juntas y conducciones flexibles
- Cimientos especialmente concebidos para absorber vibraciones
- Equipos y maquinaria concebidos y contruidos para emitir poco ruido y vibraciones
- Quemadores de bajo nivel de ruido
- Sobrecostes ligados a la agrupación de edificios y/o instalaciones para reducir el ruido y las vibraciones
- Equipos especiales en la construcción o reconstrucción de edificios (incluidos los materiales aislantes y las estructuras especiales de asentamiento)

